



ACTA No. 07-2020

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal
 Celebrada el día lunes dieciséis (16) de
 marzo (03) del año dos mil veinte (2020)
 presidida por el Alcalde por Ley Dra. Gloria
 Marina Zelaya Murillo y con presencia de los
 Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Ing.
 Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio César
 Maldonado Nuñez, Sr. François Philippe Ligeard
 Escalante, Licda. Waldina Esther González Moris,
 Sr. Antonio Molina Hernández, Sra. Anis Marlen
 Gómez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanar-
 res y Sr. Osman René Orellana; con excusa
 el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía
 Ruzada y el Regidor Dr. Samuel Francisco
 Santos Fuentes. - Todo por ante la Infrascrita
 Secretaria Municipal que da fe Licda. Lideny
 Amanliz Ruiz Estrada, y de carácter público se
 procedió de la siguiente manera: 1. Comprobación
 de Quórum. El cual fue aprobado por el Alcalde
 por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, si hay
 quorum. 2. Invocación a Dios. La cual fue dirigida
 por el Pastor Evangélico Gustavo Funes. 3. Apertura
 de la sesión. Misma que dió inicio siendo las
 diez con cuarenta minutos de la mañana (10:40 am).
 4. Lectura y aprobación de la agenda. La cual
 después de ser suficientemente discutida, se somete
 a votación y se aprueba por unanimidad de
 votos. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta
 anterior. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales,
 propone en carácter de moción que se dispense
 la lectura del acta anterior, debido a la emergen-
 cia que hay en el país a causa del COVID-19
 y por el cual se prohíbe la aglomeración de
 personas por ello para salvaguardar nuestras vidas
 pido la suspensión de la lectura del acta
 anterior, moción secundada por el regidor Sr. Antonio
 Molina Hernández, luego de ser suficientemente
 discutida la moción se somete a votación y se
 aprueba por unanimidad de votos. 6. Corresponden-

cia Recibida. El Alcalde por Ley Dra. Marina Zelaya Murillo, propone en carácter de moción suspender la lectura de correspondencia recibida, por la emergencia que se esta atravesando, moción secundada por la Regidora; Licda. Waldina Esther Gonzalez Moris, luego de ser suficientemente discutido la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 7. Presentación de cuatro Dominios Plenos a favor de: 7.1. Los Srs. Marcos Prenderas Varela, con número de identidad 0107-1963-00727 y María Victoria Prenderos con número de pasaporte 5013-00868. predio ubicado en Barrio Venecia. 7.2. La Sra. Martha Adilia Ramirez Reyes, con número de identidad 1804-1958-00201, predio ubicado en La Amocera. 7.3. La Sra. Cecilia Salomón Bendeck, con número de identidad 1801-1945-00043, predio ubicado en Colonia Brisas del Sauce. 7.4. La Sra. Lourdes Liliana López Alvarado con número de identidad 0107-1981-00754, predio ubicado en Colonia Brisas del Mar. La Regidora Licda. Waldina Esther Gonzalez Mons, propone en carácter de moción que dichas solicitudes de dominio pleno pasen al departamento de procuración para que continuen con el trámite de ley correspondiente, moción secundada por la regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 8. Presentación del Informe de las actividades de Supervisión, Recomendación y Asistencia Técnica del Tribunal Superior de Cuentas. Mismo que la Honorable Corporación en pleno da por recibido. 9. Aprobación de Traspaso y Ampliaciones presupuestarias. a). Aprobación de las asignaciones presupuestarias de Egresos No. 04 año 2020 por la cantidad de Lps. 5,000,000.00. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo presenta ante esta Honorable Corporación Municipal, el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos No. 04 año 2020 por la cantidad de Lps. 5,000,000.00 para su aprobación.



presentado por el Contador Municipal P.M. David Chávez

I OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj	Fondo	Descripción	Monto
99	00	000	001	000	71 120	15-13	Amortización Prestamo del sector privado	3,000,000.00
99	00	000	001	000	71 220	15-13	intereses por prestamo del sector privado	2,000,000.00
Total								5,000,000.00

II OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	007	000	1100	15-13	sueldo Básicas	5,000,000.00
Total								5,000,000.00

El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo propone en carácter de moción aprobar el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos No. 04 año 2020 por la cantidad de Lps. 5,000,000.00, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consignan las votas, en contra de los Regidores Sr. Julio César Maldonado Nuñez y el Sr. Antonio Molina Hernandez. b) Aprobación de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 04 año 2020 por la cantidad de Lps. 517,212.00 por transferencia según convenio Gestión 2019. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. David Chavez Contador Municipal la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 04 año 2020 por la cantidad de Lps. 517,212.00 por transferencia según convenio Gestión 2019, para su aprobación.

I INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
		22.1.1.02.01.03			transferencia para construcción de cerco Perimetral del Centro Educativo Anisio de Herrera	517,212.00
Total Ingresos						517,212.00

II OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	SubProg	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	01	001	000	001	970	11-011	Construcción de cerco perimetral y rodillo sanitario de CEB. D. Jonisip de Herrera ubicada en Agua Chiquita	517,212.00
Total Ingresos								517,212.00

La Regidora Licda. Waldina Esther Gonzalez Moris propone en caracter de moción aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y Egresos No. 04 año 2020 por la cantidad de Lps. 517,212,00 por Transferencia según convenio Gestión 2019, moción secundada por el alcalde por ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. C) Aprobación de la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2020 por la cantidad de Lps. 614,971.13. El Alcalde por ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, presenta a esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. David Chavez, Contador Municipal la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2020 por la cantidad de Lps. 614,971.13

I. INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
		17.7.1.01.00.00			Derechos intangibles Municipales	614,971.13
Total Ingresos						614,971.13

II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
99	00	000	001	000	7120	15-013	Intereses por deuda interna a largo plazo	614,971.13
Total Egresos								614,971.13

El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo propone en caracter de moción aprobar la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2020 por la cantidad de Lps. 614,971.13, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther Gonzalez Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 10. Presentación de una exoneración: 10.1. Presentado por el Abg. Raúl Enrique Salgado Zelaya, apoderado legal del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COUPROS UMAH). El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo,



propone que dicha solicitud pase al departamento de Asesoría Legal para continuar con el trámite de ley correspondiente, luego de ser suficientemente discutido se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

11. Presentación de un reclamo administrativo: 11.1. Presentado por la abogada Dilia Lizzeth Flores Rodríguez, apoderado legal de la Señora Leonor Girón Medina, con número de identidad 0107-1957-00881. La Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción que dicho reclamo administrativo pase al departamento de Asesoría Legal para que continúe con el trámite de ley correspondiente, moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

12. Aprobación de un dominio pleno. 12.1 El Infrascrito Alcalde Municipal de esta ciudad Puerto de Tela, Departamento de Atlántida, en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo 69 del Reglamento General de la misma y habiéndose llenado todos los requisitos legales indispensables para la otorgación de dominio pleno es del proceder porque se le conceda el solar ejidal solicitado por: NORY WALESKA ALVARADO VASQUEZ, también conocida como NORY WALESKA ALVARADO VASQUEZ DE HERRERA, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con número de identidad 0801-1945-00039 y RAFAEL HERRERA DIAZ, también conocido como RAFAEL ALBERTO HERRERA y en los Estados Unidos de América como RALPH ALBERTO HERRERA, quien es mayor de edad, casado, retirado, hondureño por nacimiento, naturalizado estadounidense, con número de identidad 0107-1941-00750 y número de pasaporte 512952513, predio ubicado en: BARRIO EL CENTRO, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2-3 = 11.00 metros con Hubert H. Dallas y Julio César Rodríguez, 4-5 = 4.5 con



Almacenes el Compadre S. de R. L. C. V. ALSUR
0-1= 9.45 metros con calle y del 6-7= 4.75 con
Luz Elena Kawas Martell AL ESTE: 3-4= 17.80 metros
con Sally Navarrete Mitrovic y Almacenes el Compadre
de R. L. de C. V., 5-6= 8.90 metros con NORY WALESKA
Alvarado Vásquez 7-0= 8.05 y colinda con Luz Elena
Kawas Martel AL OESTE: 1-2= 35.25 metros con Julio
César Rodríguez, con un ÁREA ESCRITURADA: 362.37 metros
y ÁREA NO ESCRITURADA: 41.27 metros, haciendo un ÁREA
TOTAL: 403.64 metros cuadrados. Tela, Atlántida
16 de marzo del 2020 (S y F) Ing. Darío Alejandro
Munguía Quezada Alcalde Municipal y la Corporación
Municipal de Tela, Atlántida, en cumplimiento del artículo
70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo
69 del Reglamento General de la misma ley por
mayoría de votos sin perjuicio de terceras personas
conceder el dominio pleno solicitado por: NORY WALESKA
ALVARADO VÁSQUEZ, también conocida como NORY WALESKA
ALVARADO VÁSQUEZ DE HERRERA y RAFAEL ALBERTO
HERRERA y en los Estados Unidos de América como RAUL
ALBERTO HERRERA, ambos de generales conocidas en
autos, predio ubicado en BARRIO EL CENTRO, de esta
jurisdicción con las medidas y colindancia antes descritas,
previo al pago de: sesenta y un mil cuatrocientos setenta
y seis lempiras con siete centavos, escriturado (Lps. 61,
476.07 escriturado) y veintiocho mil cinco lempiras
con ochenta y dos centavos, no escriturado (28,005.82
No escriturado) haciendo un total de ochenta y nueve
mil cuatrocientos ochenta y un lempiras con ochenta y
nueve centavos (Lps. 89, 481.89). En consecuencia se
le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, Anexida-
des y demás derechos reales inherentes al inmueble. El
Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, propone en
carácter de moción aprobar el dominio pleno y que se realice
el edro respectivo, moción secundada por el Regidor Sr. René
orellana, luego de ser suficientemente discutida la moción
se somete a votación y se aprueba por mayoría de
votos; únicamente se consignan los votos en contra
de los Regidores: Lic. Mario Alberto Fuentes Morales,



y a su vez solicita el patrol y volqueta con combustible de carácter urgente para reparación y bacheo de las calles con material de Balastre Grueso, y así poder atender colonias, barrios y calle principal de nuestra comunidad de Mezapa Santa Rosa del Norte Tela, Atlántida, ya que se encuentran en muy estado. En los años anteriores 2018 y 2019, se le dio mantenimiento por parte del Patronato, Colaboradores particulares y cooperativa que operan en la aldea. Mezapa es una zona productiva de Palma Africana y Comercio, debido a que las calles se encuentran en pésimo estado, afecta el paso libre para los diferentes medios de transporte. El Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, manifiesta que en varias ocasiones se ha trasladado a la comunidad de Mezapa y en verdad las calles en ese sector se encuentran en mal estado y es necesario que de manera urgente se le de una respuesta a la comunidad; el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, manifiesta; que Mezapa es un sector muy productivo y que genera mucho tributo, en estos dos años que han pasado solo el patronato y algunas ayudas por parte de cooperativas y algunas personas particulares a quienes les hemos hecho la gestión para el raspado de la comunidad, la Municipal lo que a prestado es el patrol y de ahí nosotros hemos cubrido en gastos con combustible, mano de obra, comida del operador, el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta que fué a la comunidad de Mezapa y en verdad las calles estan hechas un desastre y en este momento urge que se arreglen las calles de Mezapa, la Regidora Marlen Gómez manifiesta, que las personas se cansan de colaborar y que gracias a Dios HONDUPALMA siempre les a colaborado, yo e hecho solicitudes a HONDUPALMA para que me abuilen el patrol, pero el patrol se dañó, nosotros en Mezapa necesitamos ayuda para arreglar las calles y es lamentable que estemos en esta situación;

El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales manifiesta, que Mezapa no solo ocupa que pasen el patrol sino que también lo balastreen y deberian crear un fondo para que ese fondo la Municipalidad se lo entregue al patronato o junta de agua y que estos sean quienes lo ejecuten; el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García propone en caracter de mocion que se le instruye al Departamento de Contabilidad a identificar los fondos por un monto de Lps. 209,000.00 para la reparacion, balastreo e insumos utilizando la maquinaria Municipal la cual consta de Patrol, moto niveladora y el Compactador, teniendo esta identificacion de fondo como caracter urgente, esta Corporacion tambien incluye al Departamento de Legal para que indique el procedimiento correcto a tesoreria para que dicho fondo sean entregados al patronato Pro-Mejoramiento de Santa Rosa del Norte, siguiendo todas las pasas que la ley ordena, quedando de efecto inmediato desde que finalice la emergencia por COVID-19 en el pais, mocion secundada por la Regidora Sra. Doris Marlen Gomez Ramas, luego de ser suficientemente discutida la mocion se somete a votacion y se aprueba por unanimidad de votos. 15. Cierre de Sesion. Manifiesta el Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, no habiendo mas puntos que tratar se da por cerrada la sesion siendo las doce con veinte minutos de la tarde (12:20 p.m). Enmienda. Se enmienda el punto 9 inciso b y se consigna que el Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo es la movionante y la Regidora Licda. Waldina Esther Gonzalez Morris es la secundante de la mocion para la aprobacion de la ampliacion



presupuestaria de Ingresos y Egresos año 2018
No. 09 por la cantidad de Lps. 517,212.00.

Dr. Gloria Marina Zelaya
Alcalde por ley

Lic. Mario Alberto Fuentes
Regidor

Ing. Jorge de Jesus Valera
Regidor

Sr. Julio Cesar Maldonado
Regidor

Sr. Francois Philippe Ligeard
Regidor

Licda. Waldina Esther Gonzalez
Regidora

Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor

Sra. Doris Marten Gomez
Regidora

Sr. Edgardo Adalid Palma
Regidor

Dr. Osman René Orellana
Regidor

Licda. Lizdeny Amante Ruiz Estrada
Secretaria Municipal

